

I SLALOM DE MENDAVIA 2014

REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

1.1. Federación Navarra de Automovilismo con la ayuda de Escudería Urbasa y Mendavia Racing, organiza el I Slalom de Mendavia 2014 el día 19 de Julio de 2014.

1.2. Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) El C.D.I. (en lo que sea de aplicación).
- b) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
- c) El Reglamento del Campeonato Navarro de Slalom.
- d) El Reglamento Particular de la Prueba.

I-PROGRAMA-HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
2/07/14	8:00	Apertura de inscripciones	618497193
16/07/14	18:00	Cierre de inscripciones	Federación.....
18/07/14	22:00	Publicación Lista de inscritos	www.fenauto.com
19/07/14	15:00 a 15:45	Verificaciones Administrativas y técnicas	Mendavia Polígono
19/07/14	15:50	Publicación lista participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	Mendavia Polígono
19/07/14	15:50	Briefing de pilotos	Mendavia Polígono
19/07/14	16:00 A continuación	Entrenamientos Cronometrados 1ª Manga Oficial de Carrera 2ª Manga Oficial de Carrera 3ª Manga Oficial de Carrera	Mendavia Polígono
19/07/14	19:30	Publicación Oficial de las Clasificaciones	Mendavia Polígono
19/07/14	19:40	Entrega de Premios y Trofeos	Mendavia Polígono

Artículo 2.- ASPIRANTES

2.1. El slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la Federación Navarra de Automovilismo y homologada por la Real Federación Española de Automovilismo o cualquier autoridad deportiva nacional de los países miembros de la Unión Europea o países asimilados y con validez para el año en curso. Los participantes deberán estar en posesión de licencia de piloto y de concursante.

- Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma. Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

3.1. Son admitidos turismos, formulas TT y car cross.

a) Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad, barras homologadas y casco homologado.

b) No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo.

c) No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante.

d) Tampoco estará permitida ninguna modificación en la carrocería ni en los principales elementos mecánicos, que pudieran suponer el cambio de comportamiento del vehículo.

3.2. El tipo de neumáticos será libre.

3.3. La Organización podrá según su criterio limitar el número de inscritos para la prueba. El límite de vehículos inscritos se establece en 35 vehículos.

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

4.1. Derechos de Inscripción: 50 Euros

4.2. Como premio hay: Trofeos para los 3 primeros clasificados en turismos y en monoplazas.

Artículo 5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

5.1.a) El circuito transcurre por el polígono industrial de Mendavia.

5.1.b) Las penalizaciones serán de 5 segundos en derribos, y de 10 segundos por trazado erróneo ó salida del circuito.

5.2. NORMAS OBLIGATORIAS:

5.2.a) El circuito tendrá como mínimo una anchura de 5 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 50Kms/hora, para esto se colocarán conos en las zonas más rápidas, la organización a criterio del director de carrera puede colocar el día de la prueba más conos que los previstos inicialmente para reducir la velocidad.

5.2.b) La carrera consta de 1 manga de entrenamientos libres y dos o tres mangas clasificatorias en función del número de inscritos.

5.2.c) Será imprescindible que todos los participantes en cualquier prueba puntuable o no, tenga licencia de conductor siendo responsables de su cumplimiento los organizadores y los oficiales actuantes en la prueba.

5.2.d) Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco homologado y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba, es recomendable utilizar ropa ignífuga y hans.

Artículo 6.- PARTICIPACION

6.1. Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizada una de las mangas.

6.2. Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo.

Artículo 7.- PUNTUACIONES

7.1. Prueba No puntuable.

